

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5262 DIDIANA ÁLVAREZ ECHEVERRI**

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 6/09, seguido a instancia de D.^a Carolina Castro Barragan contra "Didiana Álvarez Echeverri", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: ""A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º 618/08, ejecución n.º 6/09), y para el pago de 5.454,29 euros de principal y otros 1.096,85 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Didiana Alvarez Echeverri", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago"".

Bilbao, 8 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.-.

ID: A100015763-1

cve: BORME-C-2010-5262